Dn José Joaquin de Egaña
Dn Francisco Arregui
Dn Antero de Mugica
Dn Juan José Larrañaga
Dn Pedro de Jauregui
Dn Victor de Arizpe
Dn Juan Mª Muguerza
Dn Jerónimo Aranchastegui

En la villa de Vergara á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn José Joaquin de Egaña, los Sres Concejales al margen anotados que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento; y por presencia de mi su Secretario trataron y resolvieron lo siguiente:

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se ha leido la circular nº 26 de la Comision provincial fecha veinte y dos de Setiembre último acompañando, con destino á la biblioteca de este Ayuntamiento un ejemplar del Indice de los documentos y papeles del archivo general de la provincia existente en la Iglesia parroquial de Santa María de Tolosa. En su vista, enterado de la advertencia á que se refiere dicha circular, se acuerda un voto de gracias á la Comisión provincial, y que el Indice quede sobre la mesa en Secretaría por quince dias para que pueda enterarse el que quite, y que despues sea archivado.

Se da cuenta de haberse recibido el Registro de las sesiones celebradas por la Exma Diputacion provincial durante el primer periodo semestral de 1886-87, y se acuerda archivarlo.

Se ha leido y queda aprobada la cuenta de gastos carcelarios ocurridos en el último trimestre, y se acuerda su pago, y que se remita á la Comisión provincial para que haga el reparto entre los pueblos del partido segun corresponde.

Enterada la Corporación municipal por moción de un señor Concejal, del servicio y cooperación prestados para la festividad de once de Setiembre último, por la banda de música de esta villa, se acuerda gratificarla con la suma de cuarenta pesetas.

Por la comunicación de la Comisión provincial y libramiento de cobro que acompaña, se entera de que la misma ha realizado en la Tesorería de Hacienda 227 pesetas 86 céntimos por importe del suministro de pan y pienso durante los meses de Mayo y Junio últ-

timos, y se acuerda que se efectúe su cobro dando ingreso en Caja; y que se satisfaga al proveedor Dn Juan Manuel Garitano el importe de lo que asciende lo cobrado por el suministro hecho durante el cuarto trimestre del año económico de 1886-87

Por lectura de la circular nº 27 queda enterado de que la Comisión provincial ha aprobado la matrícula industrial de esta villa, cuya suma total asciende á cuarenta mil cinco pesetas.

Se ha enterado el Ayuntamiento de que cada dia se va desprendiendo mas la pared de sostenimiento y cierre del juego de pelota, situada pegante á la regata, hácia el puente de Santa Marina, y considerando que cuanto mas se retarde su recomposición, mayores han de ser los desprendimientos y los gastos de su consiguiente reparación, se acuerda proceder desde luego á ella comisionando al efecto al Concejal Sr Arizpe.

Con tanto se terminó la sesión, y firman la presente todos los circunstantes; de todo lo cual, yo, Secretario, certifico

José Joaquin de Goña

Francisco Arregui

Antonio de Elúgica

Juan Jozabaranaga

Pedro de Taúregui

Victor Arizpe

Juan María Elugoiyen

Gerónimo Aunchisteguin

El Secretario

J. Francisco Beeyanzo